

La IP analizará a fondo la propuesta de reforma fiscal (El Financiero 14/03/11)

La IP analizará a fondo la propuesta de reforma fiscal (El Financiero 14/03/11) Isabel Becerril Lunes, 14 de marzo de 2011 • Hay dudas sobre el beneficio de la devolución del IVA. • Alcanzar la salud financiera para el país, el objetivo. • No está claro cuál es el incentivo para regular a informales. • Complacen a la IP propuestas fiscal y laboral; el PRD votará en contra. Lo importante de la reforma tributaria debe ser alcanzar la salud financiera para el país y que proporcione al gobierno federal recursos a fin de que no aumente el déficit fiscal, plantea Mario Sánchez Ruiz, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE). Asegura que la propuesta de reforma fiscal presentada el pasado jueves por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cumple con lo que la IP ha demandado por años. Y aunque la iniciativa plantea una disminución en el pago de impuestos para los empresarios, éstos la analizarán a fondo. Para el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la iniciativa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que contempla que de la actual tasa general de 16 por ciento, 3 puntos porcentuales se devuelvan a los consumidores mediante transferencia o depósito bancario en un plazo no mayor a un mes, debe ser considerada en la discusión y estudiarse con mucho cuidado. Advierte que de no lograrse el objetivo de estimular a millones de consumidores y establecimientos comerciales a integrarse a la formalidad, además de la pérdida evidente de ingresos por alrededor de 70 mil millones de pesos, podría tener un efecto perverso, en tanto que se puede convertir en un mecanismo regresivo. Un elevado porcentaje de las personas que están en la economía informal es población de bajos ingresos, que por mínimo que sea su consumo de productos gravados con IVA tendrán que pagar la tasa de 16 por ciento, mientras que los formales se beneficiarán de la devolución. Esto significa que los más pobres seguirán sufriendo los estragos de la ausencia de una reforma realmente equitativa. Dudas El CEESP señala que no está claro cuál será el incentivo para que los informales se regularicen, si para ello deberán ser gravados con un impuesto al ingreso que tendrán que cubrir adicionalmente al IVA. Respecto a los trabajadores por cuenta propia y establecimientos comerciales que decidan formalizarse, habrán de enfrentar cargas fiscales mayores, pues serán sujetos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Fonavi y seguridad social, lo que no parece que pueda compensarse con el beneficio de la devolución del IVA. También se plantea reducir la tasa del ISR de un máximo de 30 a 25 por ciento, mecanismo que si bien puede estimular la inversión, tal parece que la pérdida fiscal sería muy difícil de recuperar, sobre todo cuando no hay indicios de que la base de contribuyentes crezca significativamente. El Centro cuestiona el planteamiento de mantener la tasa cero del IVA sólo a los comestibles de consumo generalizado que integran la canasta alimentaria de la población de menores ingresos, porque así la mayor parte de alimentos procesados estarían gravados con una tasa de 16 por ciento, y esto no asegura que el efecto recaudatorio pueda compensar la disminución de la tasa efectiva del impuesto.